OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

120

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2016, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se nombra a los vocales de la Comisión de Valoración encargada de elaborar y, posteriormente, elevar a este órgano propuesta de resolución relativa a las solicitudes de subvención instadas para financiar la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter internacional en categoría absoluta que se realicen o inicien en el año 2016, y se da publicidad a la composición de dicha Comisión.

Vista la Orden de 8 de julio de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regula la convocatoria de subvenciones para financiar la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter internacional en categoría absoluta que se realicen o inicien en el año 2016.

Considerando que el artículo 10 de la citada Orden dispone por una parte, que se constituirá una Comisión de Valoración para el examen de las solicitudes y documentación presentadas y emitir una propuesta de resolución motivada que será elevada a éste órgano; por otra, que el Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes designará a dos técnicos/as de la Dirección de Juventud y Deportes como miembros de dicha Comisión.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Designar a las vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha Comisión. Los miembros de la Comisión de Valoración serán los siguientes:

Presidente: Jon Redondo Lertxundi (Director de Juventud y Deportes).

Vocales:

● Elisabet Altube Bengoa (Responsable del área de Asesoría Jurídica de la Dirección de Juventud y Deportes).

● Iker Ugarte Tutor (Técnico de la Dirección de Juventud y Deportes), que actuará como Secretario de la Comisión.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de diciembre de 2016.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.